ordenancas de la certa de la cerca y la minos y las de mas que se pregonadas

los dichos señores mandaron que por quanto se han recopilado ~~[illegible]~~ las ordenancas que han parecido conveniente para la ~~[illegible]~~ nacion guarda y gobierno de las huertas cerca y cerca de caminos y otras cosas de canteo de todo hecho otras de nuevo con el aguales parece por ahora lo que conviene y es necesario y se escusara la confusion que avia de no andar un libro de todas las ordenancas y de con el tiempo y antiguedad de ellas se contradecen unas a otras ordenaron y mandaron que de aqui adelante se guarden cumplan y executen las ordenancas ~~[illegible]~~ y que se quemen y consuman en el libro de la ordenanca que es la primera y cabeza de estas ordenancas y no otras algunas y las demas sus sentencias como casos y por ninguna causa se executen ni se pregonen ~~[illegible]~~ y otras que de ordenar de el libro no se vuelvan a hacer y que otra cosa prohibieren y mandaren y que se pregonen las dichas ordenancas como se guarden y executen y pasado que fuere se pregone el pregon y publicas en ellas

revocacion de las demas que se executen

que se pregonen